

SANTA CRUZ 01 de Marzo 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ord N°260 del 27/02/2023 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación..

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$546.947, por concepto de "Bono de Desempeño Laboral 2022,2023. Cuota N°1"

DECRETO EXENTO N° 969

01. **GÍRESE** a **MINEDUC PAGO SUBVENCIONES**, RUT: 60.901.008-8; La suma de **\$546.947.-** (Quinientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)